

Premio pecuniario a doña Edila de la Fuente viuda de Izcue.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder a doña Edila de la Fuente, viuda de don José Augusto de Izcue, en atención a los servicios que éste prestó al país, un premio de mil libras, que se consignarán en el Presupuesto General.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima. 3 de marzo de 1926.

Cúmplase, regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.